

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 137 Martes 20 de julio de 2010 Pág. 25798

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales DECLARACIONES DE INSOLVENCIA

24305 RUMAGRAF, S.A.

Doña María de los Ángeles Charriel Ardebol, Secretaria Judicial del Juzgado de lo social n.º 14 de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de los Social n.º 14 de Madrid se ha dictado auto de insolvencia de fecha 8.7.10 en el procedimiento de ejecución número 164/09 seguido a instancia de don Santiago Espinar Megibar contra Rumagraf, S.A. sobre Conciliación Extrajudicial, auto que tiene la siguiente parte dispositiva:

En atención a lo expuesto se acuerda declarar al ejecutado Rumagraf, S.A. en situación de insolvencia total, por importe de 3.112,86 euros insolvencia que se entenderá a todos los efectos, como provisional, y archivar las actuaciones previa anotación en el libro correspondiente de este Juzgado, y sin perjuicio de continuar con la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Madrid, 8 de julio de 2010.- Secretaria Judicial.

ID: A100055437-1